

## **Informe del Comisario**

### **A los Accionistas ADICHEMSA, SUPPLIES AND SERVICES S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **ADICHEMSA, SUPPLIES AND SERVICES S.A.** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basado en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de los mismos. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **Operaciones**

Al 31 de diciembre de 2014, los estados financieros de **ADICHEMSA, SUPPLIES AND SERVICES S.A.** han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. Como se explica a continuación, la Compañía aún se encuentra en etapa operacional y opera en su actividad principal que es actividades de representación de empresas nacionales y extranjeras.

Actualmente, el país atraviesa una recesión económica originada por la baja del precio del barril del petróleo a nivel mundial (principal fuente de ingreso de la República del Ecuador); lo que ha obligado al Gobierno de turno recortar el presupuesto general del estado en lo que respecta a servicios contratados para entidades sectoriales, así como en otros rubros internos, la creación y aplicación de nuevos impuestos y medidas de salvaguarda, que conllevan a la especulación y baja de operaciones a nivel nacional. A todo esto se suma, a que sectores opositores al Gobierno han iniciado una campaña con el fin de desestabilizarlo, generando incertidumbre en el sector productivo nacional.

Dentro de los planes de la Administración para el año 2015, están el de seguir recibiendo ayuda económica por parte de los Accionista de la Compañía a fin el financiar gastos y operaciones menores sin endeudarse con instituciones financieras, pero se está trabajando para no tener que depender de ayuda de accionistas sino solventar la operación con recursos propios.

#### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ADICHENSA, SUPPLIES AND SERVICES S.A.** Al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

#### **Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero / administrativo eficiente de sus recursos.

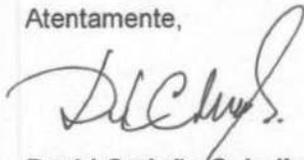
#### **Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral**

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-4E reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2014, la Compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

#### **Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**David Cedeño Soledispa**  
Comisario